



Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: of-01-2025

Fecha: 17 de Marzo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Jorgillo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				70,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				70,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				70,000.00

Página 1 de 2



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

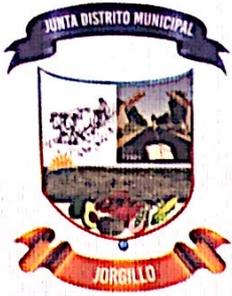
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	20	1955	100	70,000.00
TOTAL, Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				70,000.00
TOTAL, Destino de Fondo Servicios Municipales				70,000.00
TOTAL, AUMENTO DEL PRESUPUESTO				70,000.00

FIRMADO:

Eris Danery Montero Beriguete
Director

Soribel Mora Montero
Tesorera





Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 03-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Jorgillo en uso de sus facultades legales.

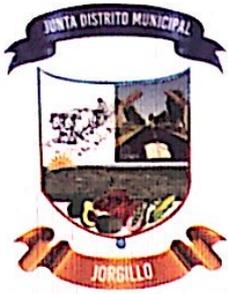
RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.1.8.01 Transferencias corrientes recibidas de Empresas Públicas No Financieras Nacionales				40
9992 103			RD\$ 60,000.00	
Total			RDS	60,000.00

Principal Distrito Municipal Jorgillo, Vallejuelo San Juan / Mjuntadistritomunicipaljorgillo@gmail.com

809.680.9128



SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	60,000.00
Total Asistencia Social				60,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				60,000.00
Total General de Gastos				60,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Jorgillo a los 6 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:

Bautista Montero
Bautista Montero Montero
Presidente del Concejo

Evely Montero Mora
Evely Montero Mora
Secretaria del Concejo

